

Resolución n° 652/12.



Expte. n° 2365/2012.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de abril de 2012.

Vistas las actuaciones de la referencia, y

CONSIDERANDO:

Que el 24 de abril próximo se celebrarán elecciones para elegir las autoridades del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Que el presidente de la Junta Electoral solicita que ese día sea declarado inhábil, lo que resulta conveniente a los efectos de facilitar la participación de los profesionales en los comicios.

Por ello,

SE RESUELVE:

Declarar inhábil el día 24 de abril de 2012 para los tribunales nacionales y federales de la Capital Federal, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que sean cumplidos.

Regístrese, hágase saber y, oportunamente, archívese.

LENA HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION